BANDO

DON FRANCISCO JESUS HIDALGO PEREZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Piedra por el presente.

HAGO SABER

En relación con el SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA *se comunica a todos los vecinos que, aunque se dispone de agua para el abastecimiento, el uso de la misma, por exceder de los niveles de cloruros recomendados por las Autoridades Sanitarias, no es apta para el consumo humano aun cuando puede ser utilizadas para otros usos domésticos.*

Esta situación continuará hasta que se restablezcan los valores normales aconsejables para el consumo y, en tanto que ello suceda, el Ayuntamiento suministrará gratuitamente agua apta para el consumo, mediante cubas móviles y deberán llevar recipiente para su recogida en los siguientes lugares y horarios Martes y Viernes según detalle:

1. *A las 9,00 en los Almendros,*
2. *A las 9,30 junto al Cuartel de la Guardia Civil,*
3. *A las 10,00 en la Granja,*
4. *A las 10,30 en la Calle Campillos, junto a la Cafetería,*
5. *A las 11,00 en Avda. Andalucía (Colegio),*
6. *A las 11,30 junto al Centro Médico,*
7. *A las 12,00 en la Plaza de la Constitución,*
8. *A las 12,30 explanada polideportivo*
9. *A las 13,00 Calle Ntra. Sra. De las Virtudes (Parte Alta),*
10. *A las 13,30 Residencia.*

Lo que se comunica para conocimiento general.

Fuente de Piedra, 24 de Agosto de 2017

EXCMO. AYUNTAMIENTO · ALCALDIA · FUENTE DE PIEDRA